

## **Cuerpo: 0597 MAESTROS**

---

**AIRA RODRIGUEZ EVA MARIA - NIF/NIE:\*\*\*1677\*\***

DESESTIMADA

Se subsana con la adjudicación definitiva, la asignación de la plaza reclamada por orden de preferencia. Revisada su solicitud observamos que solicita plazas itinerantes. Debe tener en cuenta que las plazas solicitadas itinerantes en un centro, solo se adjudican si la vacante es itinerante, no siendo posible adjudicarle una plaza no itinerante si no ha realizado petición de la plaza nuevamente sin la marca de itinerancia.

**ALONSO- ALEGRE VILLA PILAR BELEN - NIF/NIE:\*\*\*8078\*\***

DESESTIMADA

Se subsana con la adjudicación definitiva, la asignación de la plaza reclamada por orden de preferencia. Revisada su solicitud observamos que solicita plazas itinerantes. Debe tener en cuenta que las plazas solicitadas itinerantes en un centro, solo se adjudican si la vacante es itinerante, no siendo posible adjudicarle una plaza no itinerante si no ha realizado petición de la plaza nuevamente sin la marca de itinerancia.

**BARQUIN MORA BLANCA - NIF/NIE:\*\*\*6119\*\***

DESESTIMADA

Se subsana con la adjudicación definitiva, la asignación de las plazas reclamadas por orden de preferencia.

**CAMPOS SAIZ RUTH - NIF/NIE:\*\*\*7480\*\***

DESESTIMADA

Se subsana con la adjudicación definitiva, la asignación de la plaza reclamada por orden de preferencia. Revisada su solicitud observamos que solicita plazas itinerantes. Debe tener en cuenta que las plazas solicitadas itinerantes en un centro, solo se adjudican si la vacante es itinerante, no siendo posible adjudicarle una plaza no itinerante si no ha realizado petición de la plaza nuevamente sin la marca de itinerancia.

## Cuerpo: 0597 MAESTROS

---

<b>CANTERO SAIZ INMACULADA - NIF/NIE:***1098**</b>	DESESTIMADA		Es imprescindible que las plazas estén incluidas en la relación de solicitud, con las especificaciones correspondientes. En solicitudes de participación voluntaria, las plazas no elegidas por los participantes, no se adjudican de oficio. Las solicitudes no pueden ser modificadas, una vez concluido el plazo de presentación de las mismas.
<b>CEREZO ALVAREZ BEATRIZ - NIF/NIE:***0382**</b>	ESTIMADA	Apartado: 6.6	
<b>CUBERO MURILLO LAURA - NIF/NIE:***1144**</b>	DESESTIMADA	Apartado: 5.2	Las certificaciones de coordinador no se computan en el apartado de impartición de actividades de formación. Sólo se valora como impartición la certificación como ponente. Además, no se admite la presentación de documentación fuera de plazo.
<b>CUESTA ABELLAN MARIA MATILDE - NIF/NIE:***8082**</b>	DESESTIMADA		Las solicitudes no pueden ser modificadas una vez finalizado el plazo de presentación de las mismas.
<b>FERNANDEZ GUTIERREZ M. ELENA - NIF/NIE:***1417**</b>	DESESTIMADA		Revisada su solicitud observamos que NO solicita plazas itinerantes. Debe tener en cuenta que solo se adjudican las plazas itinerantes si así se han solicitado voluntariamente. La participante que nos indica en su reclamación, obtuvo provisionalmente plaza itinerante de AL en el centro Peñacabarga, la cual solicitó voluntariamente.
<b>GARCIA LAVIN BALBINA - NIF/NIE:***6568**</b>	DESESTIMADA		Independientemente de la plaza obtenida en la adjudicación definitiva, todas sus peticiones han sido tenidas en cuenta para el proceso.
<b>GONZALEZ SOTO MARIANA - NIF/NIE:***1990**</b>	DESESTIMADA		Independientemente de la plaza obtenida en la adjudicación definitiva, la participante que ha obtenido la plaza del centro 39003983 de la especialidad 061 en la adjudicación provisional, lo ha obtenido por Derecho Preferente a Localidad. No existe error de adjudicación.
<b>GONZALEZ TIRADO MARTA - NIF/NIE:***7897**</b>	DESESTIMADA		Se subsana con la adjudicación definitiva, la asignación de la plaza reclamada por orden de preferencia.

## Cuerpo: 0597 MAESTROS

---

<b>GRANDE HERRERO M<sup>a</sup> DEL CARMEN - NIF/NIE:***3076**</b>	DESESTIMADA	Ha solicitado usted en el puesto 01 una plaza de música - bilingüe en el centro 39011611 (Fuente Salín), no apareciendo en su solicitud petición de plaza de música. La plaza que ha quedado sin adjudicar en el concurso, es una plaza de música en el centro 39011611.
<b>GUTIERREZ PEÑA ESTRELLA - NIF/NIE:***3372**</b>	DESESTIMADA	Se subsana con la adjudicación definitiva, la asignación de la plaza reclamada por orden de preferencia.
<b>ISLA TIRADO SANDRA - NIF/NIE:***7897**</b>	DESESTIMADA	Se subsana con la adjudicación definitiva, la asignación de la plaza reclamada por orden de preferencia.
<b>LIAÑO MARTINEZ M. DOLORES - NIF/NIE:***3637**</b>	DESESTIMADA	Independientemente de la plaza obtenida en la adjudicación definitiva, todas sus peticiones han sido tenidas en cuenta para el proceso.
<b>LOPEZ SALAS LUCIA - NIF/NIE:***6100**</b>	DESESTIMADA	Los participantes que nos indica en su reclamación, han obtenido plazas bilingües en los centros adjudicados provisionalmente. Revisada su solicitud observamos que no realiza ninguna petición de plazas bilingües por lo que no le pueden ser adjudicadas en ningún caso.
<b>ORTIZ LLATA M. JOSE - NIF/NIE:***8107**</b>	DESESTIMADA	Independientemente de la plaza obtenida en la adjudicación definitiva, la participante que ha obtenido la plaza del centro 39003983 de la especialidad 061 en la adjudicación provisional, lo ha obtenido por Derecho Preferente a Localidad. No existe error de adjudicación
<b>ORTIZ MANTECA VERONICA - NIF/NIE:***6637**</b>	DESESTIMADA	Independientemente de la plaza obtenida en la adjudicación definitiva, se le adjudica una plaza bilingüe de las que usted ha solicitado voluntariamente. En el centro que nos indica no salieron, para la adjudicación provisional, plazas de Primaria.
<b>PINTO GONZALEZ RAQUEL - NIF/NIE:***4144**</b>	ESTIMADA	Apartado: 3.2.2
	ESTIMADA	Apartado: 3.3.5

## Cuerpo: 0597 MAESTROS

---

	DESESTIMADA Apartado: 6.6	Aclara la convocatoria que por los subapartados 4.1, 4.2, 4.3, 6.4 y 6.6 sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera. En el caso de que se hayan desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos o funciones no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso para el concursante. Acredita usted el desempeño de función tutorial coincidente, ya computados, con el subapartado el 4.3.
<b>RODRIGUEZ HERNANDEZ FLORENTINA - NIF/NIE:***2915**</b>	DESESTIMADA	Independientemente de la plaza obtenida en la adjudicación definitiva, la participante que ha obtenido la plaza del centro 39003983 de la especialidad 061 en la adjudicación provisional, lo ha obtenido por Derecho Preferente a Localidad. No existe error de adjudicación
<b>ROMERO PEÑA ROCIO - NIF/NIE:***7627**</b>	DESESTIMADA	Se subsana con la adjudicación definitiva, la asignación de la plaza reclamada por orden de preferencia.
<b>SAIZ GONZALEZ Mª JOSE - NIF/NIE:***9836**</b>	DESESTIMADA	Revisada su solicitud observamos que de las 114 plazas por usted solicitadas, 110 las solicita itinerantes. Debe tener en cuenta que las plazas solicitadas itinerantes en un centro, solo se adjudican si la vacante ofertada es itinerante, no siendo posible adjudicarle una vacante ofertada no itinerante si no ha realizado petición de la plaza nuevamente sin la marca de itinerancia. No se observa error en su adjudicación.
<b>SANCHEZ GOMEZ JEZABEL - NIF/NIE:***8701**</b>	DESESTIMADA	Se han tenido en cuenta todas sus solicitudes para la adjudicación
<b>SEARA AGUERO PAULA - NIF/NIE:***6383**</b>	DESESTIMADA	El participante que nos indica en su reclamación, han obtenido provisionalmente plaza bilingüe de música en el centro María Torner, la cual solicitó voluntariamente. Revisada su solicitud observamos que solo realiza petición de plazas de música (sin bilingüe) en este centro, por lo que no le pueden ser adjudicadas en ningún caso.

## Cuerpo: 0597 MAESTROS

---

**SECO SOTO LAURA - NIF/NIE:\*\*\*3361\*\***

DESESTIMADA

Se han tenido en cuenta todas sus peticiones para la adjudicación.No se observa error.

**SERRANO TOCA LAURA - NIF/NIE:\*\*\*6068\*\***

DESESTIMADA Apartado: 5.1

En el apartado de actividades de formación superadas, solo se valora la asistencia o participación, no la función de profesor/tutor.

DESESTIMADA Apartado: 3.2.2

No aportó la documentación justificativa requerida para poder valorar lo que Vd. reclama.Solo aporta un titulo de Maestro especialidad educación física, que es el mismo que consta en su expediente de acceso a la función pública docente.

**VIDAL GARCIA MARIA - NIF/NIE:\*\*\*3264\*\***

DESESTIMADA

Independientemente de la plaza obtenida en la adjudicación definitiva y una vez revisada su solicitud observamos que, ha solicitado las plazas de FI -bilingüe inglés, desde su petición primera a la 112, así como las plazas 116 a 121 y de la 121 a 123, no existiendo en Cantabria plazas de la especialidad de inglés-bilingüe. Las plazas por usted solicitadas de FI en los centros consignados en las posiciones 114, 122, 127 y 128 no tiene vacantes provisionales de la especialidad de inglés. No se detecta error en su adjudicación.